

Expediente: 1384/15
Carátula: BARRIONUEVO RAMON RENE C/ ASOCIART ART S.A. Y COOPERATIVA DE TRABAJO LA VICTORIA LTDA. S/
ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27181470165 - ASOCIART ART SA., -DEMANDADO
20181878356 - BARRIONUEVO, RAMON RENE-ACTOR
90000000000 - RIVAS CARLOS RAUL, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO LA VICTORIA LTDA., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1384/15



H105025465610

JUICIO: BARRIONUEVO RAMON RENE c/ ASOCIART ART S.A. Y COOPERATIVA DE TRABAJO
LA VICTORIA LTDA. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.- 1384/15

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.-

Proveyendo presentación de la letrada Magali Murillo Wierna del 16/12/2024: Por adjuntada en formato PDF informe bancario y en mérito a la dación de pago realizada por la parte demandada mediante esta presentación, póngase a conocimiento de actora.-

Hágase saber al interesado que teniendo en cuenta las disposiciones de los Arts. 8, 9 y Cctes. de la ley 7104 (texto modificado por ley 9400 - B.O. del 26/5/21), y en razón que dicha norma dispone que : "*previo a librar orden de pago a la parte vencedora en juicio, requerirá el **certificado del registro de deudores alimentarios***"; corresponde que -en forma previa al libramiento requerido- se presenten los respectivos "**certificados del registro de deudores alimentarios**" (actualizados), que exige la norma provincial vigente; debiendo hacerlo tanto la "**parte interesada**" (acreedora), como el "**letrado**" (beneficiario del crédito por honorarios).- OMJ1384/15.-

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.